

# GUÍA TRÁMITE DE AUDIENCIA Y REFORMULACIÓN

## SUBVENCIONES PARA DESARROLLAR SOLUCIONES INNOVADORAS FRENTE A LA SEQUÍA EN ANDALUCÍA

### **NOTA IMPORTANTE:**

Este documento tiene valor únicamente informativo, por lo que podría contener errores involuntarios. Su contenido no tiene valor jurídico, por lo que las personas interesadas deben remitirse siempre al contenido de la Orden publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

## Información básica sobre las subvenciones

Enlace a la norma publicada en BOJA:

- <https://juntadeandalucia.es/boja/2023/222/2>

Enlace al Catálogo de Procedimientos y Servicios:

- <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25413>

## Resolución de consultas

### Servicio de Atención al Ciudadano de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

- Teléfono: 955 012 012
- **e-mail: [buzonweb.sac.cuii@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cuii@juntadeandalucia.es)**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de las bases reguladoras, y tras la valoración de las mismas conforme a los criterios establecidos en el artículo 25 de las Bases Reguladoras la Comisión de Selección elabora Propuesta de Resolución Provisional proponiendo la aprobación de la relación provisional de solicitudes incentivadas (Anexo I), así como la relación de entidades suplentes (Anexo II y Anexo III), y aquellas consideradas no subvencionables.

En dicha Propuesta se recoge también el Requerimiento a las entidades beneficiarias provisionales, Anexo I, y a las entidades suplentes, Anexo II y Anexo III, para que, en el plazo de **diez días hábiles**, a partir del día siguiente a la publicación en sede electrónica de la Propuesta de Resolución Provisional aporten la documentación relacionada en los Anexos V y VI de la Propuesta de Resolución Provisional.

A continuación se representa en un diagrama de flujo el procedimiento desde la presentación de la solicitud hasta el momento de presentación de la documentación requerida, para continuar con el procedimiento a seguir.



## Recomendaciones.

1. Disponer del Certificado Digital.
2. Comprobar la configuración del equipo para evitar problemas con la firma electrónica.
3. Revisar la Propuesta Provisional de Resolución y sus Anexos para comprobar la Documentación a presentar.
4. Tener preparada la documentación completa a aportar antes de acceder a la Plataforma.

## 1.- Acceso a la Oficina Virtual

Tras la Propuesta de Resolución Provisional, se ha de acceder de forma telemática a la Oficina Virtual, a través del siguiente enlace:

- <https://ws287.juntadeandalucia.es/oficinavirtual/#/>

Se accede a la pantalla siguiente con los diferentes procedimientos, debiendo marcar el correspondiente al link “Plan de Sequías 2023”.

Procedimientos Buscar...

	NOMBRE	ESTADO	FAMILIA	DESCRIPCIÓN
Todos	Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento: Clasificación, Acreditación e Inscripción en el Registro Electrónico	Abierto el plazo de presentación de solicitudes	Familia 1. Comunicaciones previas, autorizaciones, acreditaciones, e inscripciones registrales	Ir a CPS:638
Prueba tipo de Procedimien. con muchos Caracteres en PREPRO				
Empresa Digital	Predoctorales	Cerrado el plazo de presentación de solicitudes	Subvenciones, becas y premios	NO INCLUIDO EN RPS
Infraestruc. de Telecomunic.	Proyectos I+D+I	Abierto el plazo de presentación de solicitudes	Subvenciones, becas y premios	NO INCLUIDO EN RPS
Investigaci. e Innovación	Emergia	Abierto el plazo de presentación de solicitudes	Subvenciones, becas y premios	NO INCLUIDO EN RPS
Industria	Plan de Sequías 2023	Abierto el plazo de presentación de solicitudes	Subvenciones, becas y premios	NO INCLUIDO EN RPS
Prueba Calidad PRE				
Emprendimiento				

A continuación aparece la pantalla de acceso al Plan de Sequías 2023.

**Oficina Virtual** | Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

INFORMACIÓN PARA TRÁMITE DE AUDIENCIA  
FORMULARIO DE REFORMULACIÓN - ANEXO IV (enlace)

### Accede a Plan de Sequías 2023

Para acceder selecciona una convocatoria, un perfil y un método de acceso.

**Línea - Convocatoria**

SOLUCIONES INNOVADORAS FRENTE A LA SEQUÍA

**Perfil**

Proyecto individual   Proyecto colectivo

**Método de acceso**

Certificado digital  
Presente de forma online su solicitud.   ACCEDER

Entrada con Cl@ve  
Presente de forma online su solicitud.   ACCEDER

Entrada a la bandeja  
Acceda directamente a la bandeja (login ya realizado)   ACCEDER

En la parte superior de la pantalla anterior, nos muestra un aviso para acceder al Formulario de Reformulación del Anexo IV. Este formulario podrá ser presentado por aquellas entidades a las que así se les indica en los Anexos I y II de la Propuesta de Resolución Provisional.

## Oficina Virtual | Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

### INFORMACIÓN PARA TRÁMITE DE AUDIENCIA

FORMULARIO DE REFORMULACIÓN - ANEXO IV ([enlace](#))

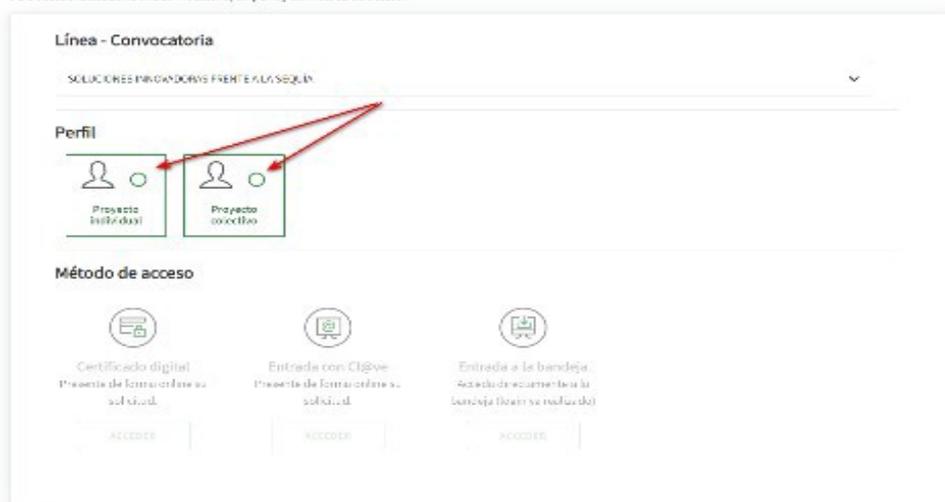
Este Formulario de Reformulación se podrá descargar marcando en “*enlace*” y se podrá cumplimentar sobre el mismo documento. En el punto 4 se indica como rellenar y preparar la presentación de este formulario.

## 2.-Método de acceso al expediente del Plan Sequías 2023

Dentro de la opción “Perfil”-se marca si el proyecto es Individual o Colectivo.

Accede a Subvenciones para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del PLAnd Sequía Andalucía.

Para acceder solicítalo en una convocatoria, un perfil y un método de acceso.



The screenshot shows a web interface for accessing subsidies. It features a dropdown menu for 'Línea - Convocatoria' with the selected option 'SOLUCIONES INNOVADORAS FRENTE A LA SEQUÍA'. Below this is the 'Perfil' section, which contains two radio button options: 'Proyecto Individual' and 'Proyecto Colectivo'. Red arrows point to these options. The 'Método de acceso' section below offers three choices: 'Certificado digital' (Presenta de forma online su solicitud), 'Entrada con Cl@ve' (Presenta de forma online su solicitud), and 'Entrada a la bandeja' (Accede físicamente a la bandeja (buzón de radiodifusión)). Each option has a corresponding 'ACCEDER' button.

Además, en la opción “Método de Acceso” se marca si se accede con Certificado Digital o con [Cl@ve](#).

### Accede a Subvenciones para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del PLAnd Sequía Andalucía.

Para acceder selecciona una convocatoria, un perfil y un método de acceso.

Línea - Convocatoria

SOLUCIONES INNOVADORAS FRENTE A LA SEQUÍA

Perfil

Proyecto individual Proyecto colectivo

Método de acceso

Certificado digital Presente de forma online su solicitud. ACCEDER

Entrada con Cl@ve Presente de forma online su solicitud. ACCEDER

Entrada a la bandeja Accede directamente a la bandeja (login ya realizado) ACCEDER

### 3.-Procedimiento para alegaciones y trámite de audiencia.

A continuación aparece la pantalla de Bandeja de solicitudes de Plan Sequía 2023 con la identificación del expediente PLSQ\_2023\_00xxx, la situación en que se encuentra, el estado y las diferentes acciones que se pueden ejecutar.

El expediente se mostrará en el estado “Pendiente de Alegación”, como muestra la pantalla siguiente. Así mismo, en la última columna aparecerán una serie de acciones a las que se pueden acceder pulsando en cada una de ellas.

Bandeja de solicitudes de Plan de Sequías 2023

Situación: Todas Estado: Seleccione un estado

NUEVA SOLICITUD

NÚMERO EXPEDIENTE ↑	FECHA PRESENTACIÓN	SITUACIÓN	ESTADO	ACCIONES
UII_PLSQ_2023_00439	19/07/2024 13:03:09	En trámite	Pendiente de Alegación	    ALEGAR SOLICITUD
UII_PLSQ_2023_00440	19/07/2024 13:55:25	En trámite	Alegación presentada	 

< ANTERIOR 1 2 SIGUIENTE > Mostrar 5

### NOTA: Informe de valoración científico-técnica elaborado por la Comisión Técnica de Accua.

El Informe de valoración científico-técnica elaborado por la Comisión Técnica de Accua sobre el proyecto presentado puede consultarse en la opción “HISTÓRICO DOCUMENTOS”, con la denominación genérica “PLSQ\_00xxx(F).pdf”

Para acceder al trámite de alegación, se podrá marcar en la última acción, que se denomina “ALEGACIÓN SOLICITUD”. Así se accede al formulario de alegaciones para su cumplimentación.

En primer lugar, se muestra la pantalla para rellenar los datos de la persona o entidad solicitante y de la representante. Se avanza de pantalla marcando en “SIGUIENTE”.

Alegación de solicitud de Procedimiento Plan de Sequías 2023 UII\_PLSQ\_2023\_00441



Datos de la persona o entidad solicitante y de la representante | Identificación de solicitud, proyecto | Declaraciones | Alegaciones / Aceptación / Desistimiento | Declaración, lugar, fecha y firma

**1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

Nombre/Razón Social/Denominación  Primer Apellido  Segundo Apellido  DNI/NIE/NIF

Nombre/Razón Social/Denominación del representante  Primer Apellido del representante  Segundo Apellido del representante  Sexo  H  M DNI/NIE/NIF

Actúa en calidad de:

**CANCELAR** **GUARDAR**

**SIGUIENTE**

En segundo lugar, nos muestra la pantalla para identificar la solicitud y el título del proyecto. Se marca en “SIGUIENTE” para continuar.

Alegación de solicitud de Procedimiento Plan de Sequías 2023 UII\_PLSQ\_2023\_00441



Datos de la persona o entidad solicitante y de la representante | Identificación de solicitud, proyecto | Declaraciones | Alegaciones / Aceptación / Desistimiento | Declaración, lugar, fecha y firma

**2. IDENTIFICACIÓN DE SOLICITUD, PROYECTO**

ID SOLICITUD

TÍTULO DEL PROYECTO

**CANCELAR** **GUARDAR**

**ATRÁS** **SIGUIENTE**

En tercer lugar, nos muestra la pantalla con dos declaraciones responsables, que aparecen marcadas por defecto. Por tanto no es necesario marcar los checks, se puede marcar "SIGUIENTE":

The screenshot shows the 'Oficina Virtual' interface for the 'Alegación de solicitud de Procedimiento Plan de Sequías 2023' process. The progress bar indicates four steps: 1. Formulario, 2. Documentación, 3. Firma, and 4. Justificante y recibí. The current step is 'Declaraciones'. The interface includes a header with 'Oficina Virtual | Junta de Andalucía' and a date/time stamp '22 Julio 2024 09:01:16'. Below the progress bar, there are tabs for 'Datos de la persona o entidad solicitante y de la representante', 'Identificación de solicitud, proyecto', 'Declaraciones', 'Alegaciones / Aceptación / Desistimiento', and 'Declaración, lugar, fecha y firma'. The 'Declaraciones' tab is active. The main content area contains the following text: '3. DECLARACIONES', 'DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:', and two checked checkboxes with their respective descriptions. At the bottom right, there are buttons for 'CANCELAR', 'GUARDAR', 'ATRÁS', and 'SIGUIENTE'.

En cuarto lugar , se abre la pantalla de alegaciones/aceptación/desistimiento.

The screenshot shows the 'Oficina Virtual' interface for the 'Alegación de solicitud de Procedimiento Plan de Sequías 2023' process. The progress bar indicates four steps: 1. Formulario, 2. Documentación, 3. Firma, and 4. Justificante y recibí. The current step is 'Alegaciones / Aceptación / Desistimiento'. The interface includes a header with 'Oficina Virtual | Junta de Andalucía' and a date/time stamp '22 Julio 2024 09:01:44'. Below the progress bar, there are tabs for 'Datos de la persona o entidad solicitante y de la representante', 'Identificación de solicitud, proyecto', 'Declaraciones', 'Alegaciones / Aceptación / Desistimiento', and 'Declaración, lugar, fecha y firma'. The 'Alegaciones / Aceptación / Desistimiento' tab is active. The main content area contains the following text: '4. ALEGACIONES / ACEPTACIÓN / DESISTIMIENTO', 'Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:', and four radio button options. Below these, there is a section for 'Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:' with three radio button options. At the bottom right, there are buttons for 'CANCELAR', 'GUARDAR', 'ATRÁS', and 'SIGUIENTE'.

Esta pantalla consta de dos bloques diferenciados:

Primer bloque: Donde se procede a cumplimentar la información relativa a si la solicitud ha sido concedida o desestimada, debiendo seleccionar solo una de las cuatro opciones.

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado. \*
- CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado. \*
- DESESTIMADA \*
- DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente. \*

Segundo bloque: Donde se debe marcar al menos una de ellas, teniendo en cuenta que:

- Son incompatibles las opciones ACEPTO y DESISTO.
- La opción ALEGO puede ir acompañada de ACEPTO o DESISTO y con la opción OTRA/S.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTO la subvención propuesta. \*
- DESISTO de la solicitud. \*
- ALEGO lo siguiente: \*
- Es obligatorio rellenar una opción
- Otra/s (especificar): \*

Los campos de texto para “ALEGO” y “OTRA/S” tienen un máximo de 400 caracteres cada uno. Si se realizan alegaciones superando ese número de caracteres, se deberán realizar en un documento de texto firmado digitalmente y convertido en formato PDF no editable para su posterior presentación a través del botón “OTRA DOCUMENTACIÓN VOLUNTARIA”.

Una vez cumplimentado, marcar “SIGUIENTE”. Se accede a una nueva pantalla para indicar el lugar, fecha y firma de las alegaciones.

Datos de la persona o entidad solicitante y de la representante	Identificación de solicitud, proyecto	Declaraciones	Alegaciones / Aceptación / Desistimiento	Declaración, lugar, fecha y firma
---	---------------------------------------	---------------	--	-----------------------------------

### 5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, así como la documentación adjunta.

En  a la fecha de la firma electrónica.

Firma \*

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

**ILMO/A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Investigación e Innovación cuya dirección es C/ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja 41092 – Sevilla. [sgii.cuii@juntadeandalucia.es](mailto:sgii.cuii@juntadeandalucia.es)

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cuii@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cuii@juntadeandalucia.es).

c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento Concesión de subvenciones para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía (433702), con la finalidad de tramitar la concesión de las ayudas previstas en la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del PLAnd Sequía Andalucía y se aprueba su convocatoria para el año 2023. La licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1 c) del Reglamento General de Protección de Datos, consecuencia de lo establecido en la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del PLAnd Sequía Andalucía y se aprueba su convocatoria para el año 2023.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/433702>

**NOTA:**

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

Finalmente, se marca en **FINALIZAR Y ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN**, mostrándose la siguiente pantalla donde se podrá adjuntar toda la documentación necesaria a través del botón **“OTRA DOCUMENTACIÓN VOLUNTARIA”**.

**Documentación**



Maximo de documentos a anexas  
0 / 0



Peso Maximo de documentos a anexas  
0.00 / 1900 MB

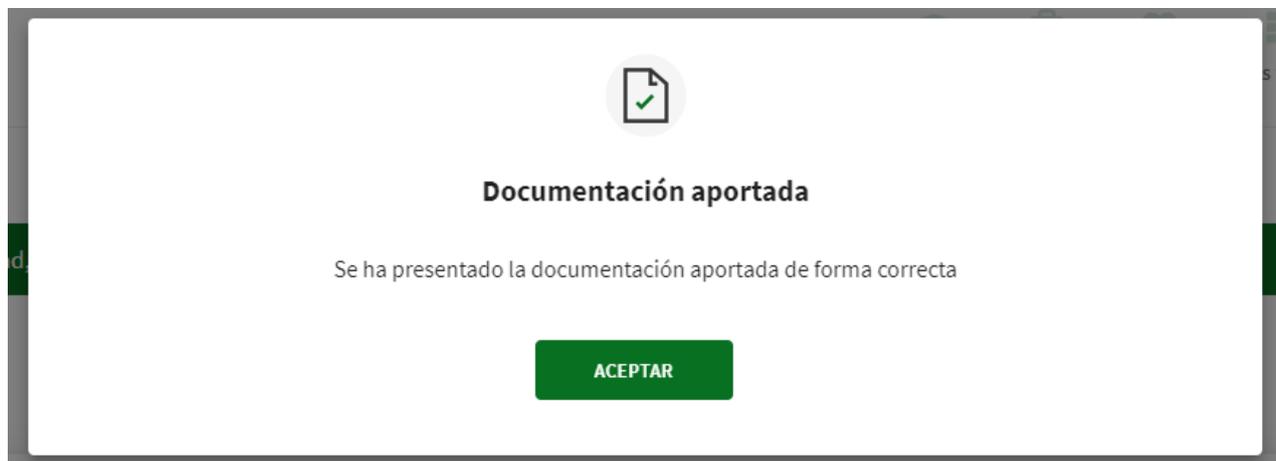
**Archivos**

Selecciona los archivos obligatorios y los optativos que desee oportunos

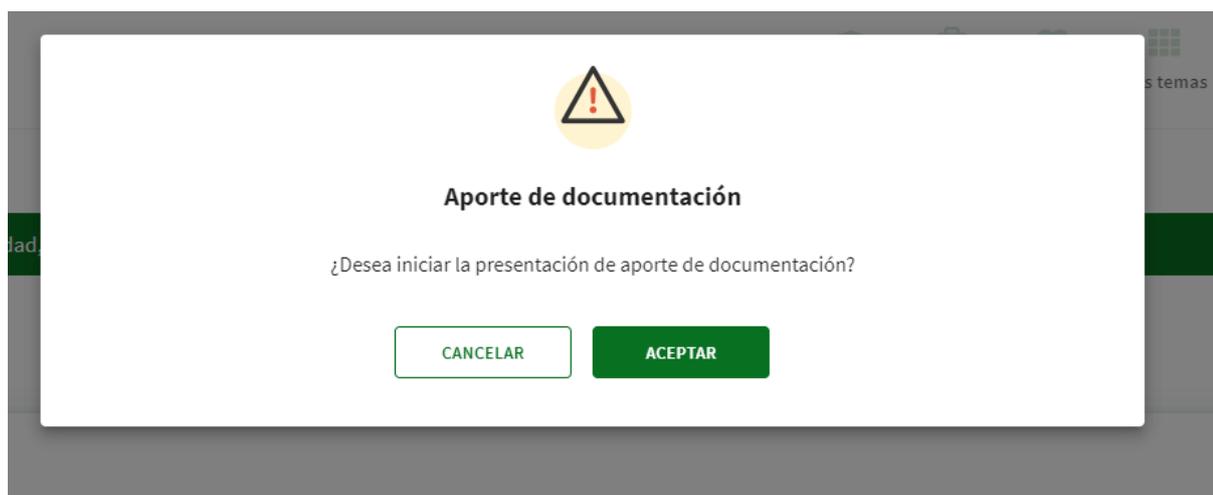
DOCUMENTACIÓN

OTRA DOCUMENTACIÓN VOLUNTARIA

Descripción del Anexo\*



A través del botón OTRA DOCUMENTACIÓN VOLUNTARIA se podrá adjuntar la siguiente documentación:



- El documento o documentos indicados en los Anexos V y VI de la Propuesta de Resolución Provisional.
- El documento de texto con las alegaciones que se consideren oportunas, de forma alternativa a incorporarlos en el texto de la opción "ALEGO".
- El formulario de reformulación, a aportar únicamente por las Entidades que les sea preceptivo conforme los Anexos I y II de la Propuesta de Resolución Provisional (ver punto 4, detalle de cumplimentación del formulario de reformulación).

Una vez adjuntada la documentación de forma correcta aparece el mensaje de "Documentación Aportada", y se marca en "ACEPTAR".

Aparece el mensaje de “Aporte de Documentación”, marcando de nuevo en “ACEPTAR” para aportar la documentación.

Una vez aportada toda la documentación, se marca “Listo”.

Documentación

Máximo de documentos a anejar  
0 / 0

Peso Máximo de documentos a anejar  
0.00 / 1900 MB

Archivos  
Selecciona los archivos obligatorios y los optativos que desee oportunos

DOCUMENTACIÓN OTRA DOCUMENTACIÓN VOLUNTARIA

Descripción del Anexo  
Descripción del Anexo

Atrás Listo

Y se marca “FINALIZAR E IR AL PASO 3”.

Nueva alegación de Procedimiento Plan de Sequías 2023 (3420)



Documentación

Máximo de documentos a anejar  
0 / 0

Peso Máximo de documentos a anejar  
0.00 / 1900 MB

NOMBRE	ESTADO	TIPO	ACCIONES

Atrás FINALIZAR E IR A PASO 3

Seguidamente se abre la pantalla con el listado de documentos adjuntos que se podrán visualizar y revisar para comprobar que los datos grabados son correctos.

A continuación se marca en “FIRMAR E IR AL PASO 4: JUSTIFICANTE Y RECIBÍ”.

Listado de documentos



PDF viewer interface showing a document page. The document title is 'CONCESSION DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA DESARROLLAR SOLUCIONES INNOVADORAS FRENTE A LA SEQUÍA EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD ANDALUZ PARA EL AÑO 2022'. The page contains various sections with checkboxes and text, including 'PRESELECCIÓN ELECTRONICA' and 'REQUISITOS DE PRESENTACIÓN'. Navigation controls at the top show 'Página 1 de 2' and 'Siguiete página'.

ATRÁS **FIRMAR E IR AL PASO 4º JUSTIFICANTE Y RECIBIR**

Posteriormente, nos mostrará la pantalla siguiente preguntando si estamos seguros de firmar la solicitud.

Warning screen with a yellow triangle icon containing an exclamation mark.

**¿Está seguro de firmar la solicitud?**

Una vez firmada la solicitud estará presentada y no podrá modificarla. Le aconsejamos que revise que todo está correcto antes de firmar.

Y marcamos en “QUIERO FIRMAR LA SOLICITUD”, quedando firmada digitalmente la presentación de la documentación.

#### 4.- Detalle de cumplimentación del formulario de reformulación.

En caso de **Proyectos Individuales**, el formulario se rellenará por la propia Entidad solicitante, y será firmado y presentado por la misma a través de la Oficina Virtual.

Para el caso de **Proyectos de Colaboración**, se rellenarán uno o varios formularios, en función las entidades instadas a realizar reformulación de la solicitud. Cada formulario será rellenado y firmado por la entidad participante a la que corresponda, en relación con el coste total presupuestado aceptado para dicha entidad participante. La presentación de los formularios de reformulación, se debe realizar por parte de la entidad coordinadora del proyecto a través de la Oficina Virtual.

El formulario de reformulación, una vez descargado en formato editable, deberá guardarse en formato PDF no editable. Y después deberá ser rellenado y firmado digitalmente, para poder ser adjuntado y presentado posteriormente.

Este formulario de reformulación consta de varios apartados que se describen a continuación:

#### 1.- DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE.

Se registran todos los datos de la Entidad que deba reformular (No será necesario marcar el Sexo: H/M). Y en su caso, los datos de la persona representante y en calidad de que actúa (Si será necesario marcar el Sexo: H/M).

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: SEQUIA	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: 99999999R
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:: APELLIDO 1 APELLIDO 2, NOMBRE	SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: 99999999R
ACTÚA EN CALIDAD DE: REPRESENTANTE LEGAL		

#### 2.- IDENTIFICACIÓN DE SOLICITUD, PROYECTO.

Será consignado con el ID de la Solicitud del Proyecto: PLSQ\_00xxx, y el Título del mismo.

2. IDENTIFICACIÓN DE SOLICITUD, PROYECTO	
ID SOLICITUD:	PLSQ_00000
TÍTULO DEL PROYECTO:	AGUAS RESIDUALES

#### 3.- DECLARACIONES RESPONSABLES.

En este caso sí se deben marcar los checks de ambas declaraciones responsables.

#### 3. DECLARACIONES

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- 1. Que le ha sido notificada la Propuesta de Resolución Provisional de concesión de la subvención en régimen de concurrencia competitiva para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del PLAN Sequía Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Orden del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación de 15 de noviembre de 2023 (BOJA núm. 222, de 20 de noviembre), por la que se aprueban las bases reguladoras, y se aprueba la convocatoria para el año 2023.
- 2. Que conoce la mencionada Propuesta de Resolución Provisional, y los términos y condiciones particulares contenidos en la misma, así como lo establecido en la Orden reguladora de la subvención.

#### 4.- REFORMULACIÓN.

#### 4 REFORMULACIÓN

Procede a **REFORMULAR** la solicitud presentada en su día en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, respetando el objeto, condiciones, finalidad y criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras en los siguientes términos:

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD (en euros)

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos de personal (art. 9.2.a)	30000.00 €
Costes de instrumental y material (art. 9.2.b)	200000.00 €
Costes de investigación y consultoría (art 9.2.c)	10000.00 €
Gastos generales (art. 9.2.d)	
• Gastos generales y otros gastos de explotación adicionales (art. 9.2.d.1º)	6000.00 €
• Costes indirectos (art. 9.2.d.2º)	5000.00 €
Informe de auditoría (art. 9.3)	6000.00 €
<b>COSTE TOTAL PRESUPUESTADO ACEPTADO PARA LA ENTIDAD (a+b+c+d1+d2+e)</b>	<b>250000.00 €</b>
<b>COSTE TOTAL PRESUPUESTADO ACEPTADO PARA EL PROYECTO</b>	<b>195000.00 €</b>

Respecto a este apartado, indicar que se han de relacionar los costes desglosados del presupuesto. La línea de Gastos Generales (art.9.2 d), no se ha de rellenar, por ser la suma de las dos líneas siguientes (art. 9.2.d.1º y art. 9.2.d.2º).

La reformulación se realizará reflejando en cada uno de los conceptos del desglose del presupuesto de la entidad el coste definitivo para cada cantidad ajustándose al Coste Total Presupuestado Aceptado reflejado en el Anexo I o Anexo II de la Propuesta Provisional de Resolución.

#### 5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Ha de indicarse el lugar y ser firmado digitalmente por la persona representante de la Entidad que reformula.

Nos situamos sobre el campo “Fdo” para realizar la firma digital.

#### 5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, así como la documentación adjunta.

En SEVILLA, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

Una vez firmado, guardar en formato PDF no editable, para su presentación como se ha indicado en el punto 3 a través del botón “OTRA DOCUMENTACIÓN VOLUNTARIA” para su presentación.